

ALADI/CR/Acta 736
7 de junio de 2000
Horas: 10.10 a 11.15

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 735ª sesión.
 4. Informe de la Trigesimosexta Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XXXVI/Acta).
 5. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 150) y Proyecto de acuerdo sobre transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/PA 89).
 6. Presentación del documento: "Síntesis informativa sobre la Ronda del Milenio de la OMC: primer informe" (ALADI/SEC/di 1316).
 7. Presentación del documento: "El impacto de las preferencias comerciales sobre el comercio intrarregional" - Análisis del MERCOSUR y los acuerdos bilaterales de Chile. (ALADI/SEC/Estudio 127).
 8. Otros asuntos.
 - Representación del Paraguay. Anuncia el pago de aportes adeudados al presupuesto de la Asociación.
-

Preside:

RAFAEL SERRANO HERRERA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Marcelo Baumbach, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães Pereira (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Taretto Quezada, María Antonieta Jara, (Chile); Arturo Sarabia Better, Fabio Emel Pedraza (Colombia); Miguel Martínez, Fidel Ortega Pérez (Cuba); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Julio Lampell Adler (México); Efraín Darío Centurion, Gloria Irma Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell (Perú); Jorge Rodolfo Tálce, José Roberto Muinel, Elizabeth Moretti (Uruguay); Nancy Unda, Magdalena Simone (Venezuela).

Secretario General a.i.: Leonardo F. Mejía.

Secretario General Adjunto: Gustavo Adolfo Moreno.

Secretaría: Jorge Rivero, Alberto Otero Bosque, Eduardo Moerzinger, Fernando Porta.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente; en el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De ellos cabe destacar la nota de la Representación de Colombia remitiendo un cheque por la suma de U\$S 20.888,00 como parte de la contribución correspondiente al año 2000.

Luego de publicado el documento de asuntos entrados, la Secretaría recibió también una nota de la Representación de Chile remitiendo un cheque por la suma de U\$S 100.000,00 correspondiente a la cancelación del saldo del aporte para el año 2000 y un pequeño anticipo a cuenta del aporte para el año 2001.

En nombre de la Secretaría General agradecemos a las Representaciones de Colombia y de Chile por estos aportes

Asimismo, queremos informar que la Secretaría General ha distribuido el documento ALADI/CR/PA 90 que contiene el proyecto de convocatoria y agenda de la cuarta reunión del Consejo de Turismo. En este proyecto se incluyen los temas propuestos por las Representaciones de Ecuador, México y Uruguay que hicieron llegar oportunamente a la Secretaría.

Se sugiere que se realicen las consultas a las autoridades de cada uno de los países sobre la agenda y la fecha propuesta a fin de ver si es posible abordar ese tema en la próxima reunión del Comité de Representantes.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Llamo a la atención de ustedes que a más de los importantes aportes recibidos por la Secretaría General, en asuntos entrados también hay otros temas interesantes como la vigencia del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación suscrito entre Brasil y México y una serie de informaciones que estimo importante tomar en cuenta también.

Pasamos a otro punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 735ª sesión.

... En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

4. Informe de la Trigesimosexta Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XXXVI/Acta).

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, señor Presidente, el señor Alberto Otero, Jefe de Cooperación Financiera y Monetaria de la Secretaría va a presentar el informe.

SECRETARIA (Alberto Otero). Esta reunión, la trigesimosexta del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, tuvo lugar en la ciudad de México en el marco de los festejos por el setenta y cinco aniversario del Banco de México y asistieron a ella casi todos los Bancos Centrales miembros del Convenio.

El tema considerado por la reunión fue el informe de la cuadragésima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y entre sus recomendaciones, especialmente sobre aquellas relacionadas con la situación actual del Convenio de Pagos que como ustedes conocen hace unos años viene padeciendo algunos problemas.

En tal sentido una resolución tomada por el Consejo decide tomar conocimiento de los estudios de consultoría que está desarrollando la Secretaría General sobre el tema en base a una anterior encomienda de un anterior Consejo; y solicita a la Secretaría que además de los términos de referencia establecidos en la consultoría contratada incluya el contenido del informe de esa Comisión Asesora sobre el tema.

Asimismo, solicita que el estudio de consultoría una vez terminado sea distribuido entre todos los Bancos Centrales para su análisis interno, procurando hacerlo con dos meses de anticipación a la fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora.

Por otra parte, hicieron avances en establecer algunos mecanismos de información recíproca entre los Bancos Centrales, recomendando a cada Banco Central que informe a la Secretaría General los estudios financieros y monetarios que incorpora en su página web y que ésta sistematice y haga conocer a todos los Bancos Centrales para que en cualquier momento puedan revisar esas páginas sobre los temas que les puedan interesar.

Finalmente, se tomaron algunas providencias referentes al funcionamiento del SICAP y SICOE, particularmente algunos ajustes en el SICOE cuyo funcionamiento viene perturbando un poco la canalización de operaciones.

Y, por último, se recomienda a los Bancos Centrales que establezcan su criterio respecto a la incorporación a la brevedad del SWIFT al Centro de Operaciones de SICAP ALADI.

Esto es, en términos generales, el contenido del acta del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría General.

En consideración el informe presentado.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Señor Presidente, con la venia de los que llevan aquí más tiempo. En su presentación se hizo alusión a los problemas que como se sabe ha venido enfrentando el Convenio de Pagos. Yo le pediría una apretadísima síntesis de cuales son esos problemas que ha venido enfrentando el Convenio de Pagos, en forma muy concisa.

PRESIDENTE. Para el efecto cedo la palabra a la Secretaría.

SECRETARIA (Alberto Otero Bosque). Yo lo dije en términos muy generales, sí, pero es una mezcla de problemas que han sucedido y la situación cambiante de la economía internacional cuyos efectos ha incidido fuertemente en el desarrollo de las operaciones del Convenio.

Como ustedes saben la internalización de la banca comercial que opera en la región hace que la utilidad del Convenio en el sentido de disponer de financiamiento de las operaciones sea menos importante, digamos.

Por otro lado la generalizada liquidez que disfrutan ahora los Bancos Centrales también es otro factor que va contra los principios del Convenio que lo que busca, esencialmente, es ahorrar divisas para no comprometer la liquidez. En el momento de abundancia de liquidez parece que aquel principio básico, por lo menos en la circunstancia actual, es irrelevante.

Finalmente, y a modo de gruesa síntesis también, como consecuencia de esas situaciones y de algunos problemas que ya mencioné antes, cada Banco Central ha ido tomando medidas restrictivas para salvar sus riesgos en las operaciones del Convenio. Y esta competencia desmedida ha hecho que el Convenio esté trabado, que sólo pasen por el

mismo operaciones de menor cuantía hasta un máximo de U.\$S 100.000,00 en los casos, por ejemplo, de Brasil y Argentina, y con determinados límites de plazo.

Todo esto ha puesto en cuestión al Convenio y los Bancos Centrales a partir del 97 empezaron a analizar la situación y a tratar de encararla adecuadamente. Se han desarrollado estudios de diferente índole, todos los cuales no ha dado lugar, todavía, a una solución del problema. Como les dije antes la transnacionalización de la banca comercial es uno de los principales factores, incluso se han hecho consultas con la banca comercial instalada en la región.

Y por la complejidad de la situación y por las encomiendas que ha recibido del Consejo mismo, la Secretaría el año pasado decidió incorporar para el programa de actividades de este año un estudio sobre la situación del Convenio y posibles mecanismos o instrumentos para reactivarlo. En ese estudio está desarrollando su actividad un consultor contratado por la Secretaría que está culminando la segunda parte de su actividad que es mantener contacto con toda la banca central de la región, a veces personalmente y otras vías telefónica o por encuentros en otras reuniones como la del pasado Consejo. Y están en tal expectativa los Bancos Centrales, situados en este momento en una posibilidad que surja de este estudio que estará pronto, eventualmente, para fines de junio.

PRESIDENTE. Gracias. Si no hay comentarios adicionales, tomamos nota del informe presentado por la Secretaría General.

Pasamos a otro asunto.

5. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 150) y Proyecto de acuerdo sobre transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/PA 89).

... Tiene la palabra el señor Representante de Perú, Presidente de la Comisión.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente.

El documento ALADI/SEC/dt 150 contiene el informe de la Comisión de Presupuesto que se reunió el día 31 de mayo y analizó cuatro temas. El punto por cierto esencial de este trabajo fue la referencia que la Comisión tomó nota del proyecto de acuerdo que autoriza a la Secretaría General a transferir al subrubro 4.1 "Gastos por separación de cargos" la suma de U\$S 150.000,00 para cumplir con el mandato que este Comité le había dado anteriormente.

La Comisión acordó que este proyecto pasara a la consideración y aprobación del Comité de Representantes.

Un punto importante que me tocó decir en la reunión fue el penúltimo párrafo, de la primera página, acerca de la necesidad urgente de que a la luz de los informes presentados los países miembros procuraran en los próximos meses mejorar la situación financiera y la responsabilidad fiscal de la ALADI de manera que se disminuyan costos y se incremente la capacidad e independencia presupuestal del Organismo.

Eso es todo, Señor Presidente, yo quisiera poner a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo 89 para aprobación por este Comité.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Antes de poner en consideración el proyecto de acuerdo, pregunto a los señores delegados si tienen algún comentario al informe.

Si no hay comentarios, en consideración el proyecto de acuerdo presentado en el documento ALADI/CR/PR 89 de 31 de mayo de 2000.

Queda aprobado el acuerdo.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 232 cuyo texto forma parte de la presente acta.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente.

Yo agradezco, por cierto, la acogida a este proyecto que ahora ya es acuerdo. Y como en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto hice esta reflexión tan profunda que aparece en el informe de la Comisión, quería anunciar que el Perú esta semana, apenas recibamos la valija diplomática, hará un aporte de su cuota, el total de su aporte, que le corresponde al año 2000.

Así que con eso creo que he cumplido con la reflexión que hice por parte del Perú, por lo menos.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

6. Presentación del documento: "Síntesis informativa sobre la Ronda del Milenio de la OMC: primer informe" (ALADI/SEC/di 1316).

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. El señor Eduardo Moerzinger, Técnico del Departamento de Comercio ha coordinado un equipo de funcionarios de la Secretaría General que ha preparado la síntesis informativa sobre la Ronda del Milenio de la OMC. Él va a ser el encargado de hacer la presentación del documento, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias y le doy la palabra para una presentación sucinta, ¡por favor!.

SECRETARIA (Eduardo Moerzinger). Gracias, Señor Presidente.

Dentro de las actividades que tiene prevista la Secretaría General para el año 2000 se encuentra el de realizar un relevamiento y seguimiento de las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de la OMC.

En este caso, en el documento ALADI/SEC/di 1316, como lo señala su título, se presenta un primer informe de carácter general sobre las tareas preparatorias que se

vienen desarrollando para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones del sistema multilateral de comercio.

Al ser este un primer documento, y dada la importancia e implicancia que tiene el tema para el proceso de integración regional, la intención fue presentar un informe lo más completo posible, abarcando los distintos aspectos que rodean el lanzamiento de esa nueva ronda.

Para cumplir con ese objetivo, el documento se centraliza en la tercera conferencia ministerial que tuvo lugar en Seattle, en diciembre pasado, reunión que, como ustedes saben, tenía como objetivo principal el lanzamiento formal de esta nueva ronda de negociaciones.

En ese sentido, en el documento se presentan las tareas preparatorias, el desarrollo y alcance de esta conferencia. Asimismo, se presenta información acerca de los principales objetivos de estas negociaciones, sobre la agenda a negociar, sobre los principios que regirán su desarrollo y sobre las diferentes posiciones en los principales temas.

También se informa sobre los esfuerzos que se vienen realizando en Ginebra para dar inicio finalmente a esta nueva ronda de negociaciones.

Para el desarrollo de cada uno de los temas, dada la escasa información de carácter oficial que se ha presentado por parte de la Secretaría de la OMC, se debió recurrir a otras fuentes extraoficiales que tratan el desarrollo de esta negociación. Fundamentalmente se recurrió a agencias noticiosas de carácter internacional.

Como se puede observar en el índice del documento, consta de nueve capítulos. En el primero se muestran los preparativos de la reunión de Seattle que estuvieron destinadas a definir la futura agenda y la definición del marco general en el cual se debe desarrollar la futura ronda.

En esta etapa se destaca la activa participación que tuvieron los países de la región en este proceso de preparación de la conferencia ministerial, como lo demuestra el gran número de propuestas presentadas por estos países. Estas propuestas estuvieron destinadas fundamentalmente a incluir en las negociaciones el concepto de dimensión del desarrollo como concepto que debe trascender el ámbito de principio de trato especial y diferenciado de la forma en que es tratado actualmente en los distintos acuerdos de la OMC.

En ese sentido mucho de los países de la región han propuesto que en la revisión de la aplicación de los acuerdos existentes o en eventual negociación de temas nuevos, sean consideradas como mandato general las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado.

En la propuesta presentada los países de la región tratan de destacar las dificultades con que han tropezado para aplicar algunos de los acuerdos aprobados durante la Ronda Uruguay y especialmente los acuerdos sobre propiedad intelectual, sobre inversiones, sobre obstáculos técnicos al comercio, sobre acceso a los mercados en materia agrícola y también sobre acceso a mercado en productos textiles.

También como se informa en el documento en esta etapa preparatoria quedaron la mayoría de los temas pendientes de definición. Por lo tanto ya se vislumbraba en estas

primeras instancias que iba a ser difícil en Seattle se alcanzaran acuerdos sobre los temas a incluir en la próxima agenda de negociaciones.

De todas formas en esta etapa preparatoria se alcanzaron algunos consensos de carácter programáticos como que la ronda del milenio tenga una duración que no supere los tres años o que la agenda de negociaciones sea limitada y con objetivos muy concretos.

Dentro de la información obtenida por esta Secretaría y por los datos que figuran en el proyecto de declaración ministerial que finalmente no se pudo aprobar en Seattle, se puede presumir que la futura ronda negociadora tratará los temas vinculados con la revisión de la aplicación de los acuerdos sobre propiedad intelectual, sobre inversiones, sobre obstáculos técnicos y sobre acceso a los mercados de productos agrícolas y textiles.

También se buscará revisar el acuerdo sobre dumping de tal manera que los países no abusen sobre el uso de los derechos antidumping. También algunos países tienen intenciones de incorporar en la agenda los temas nuevos que la OMC viene tratando actualmente dentro de su foro como la competencia, como el comercio electrónico, las compras del estado, las inversiones, la facilitación del comercio y los derechos laborales. También, por supuesto, la futura agenda incorporará los temas de la llamada agenda incorporada, o sea fundamentalmente los referidos a la negociación o profundización del tema agrícola y de los servicios.

En el documento también se presentan las diferentes posiciones negociadoras, destacándose por supuesto la posición de Estados Unidos y de la Unión Europea, pero también la firmeza de la posición de los países en desarrollo y del grupo Cairns que ven en esta ronda una oportunidad para alcanzar una mayor participación en el comercio internacional procurando fundamentalmente una mayor liberalización del comercio agrícola.

En otro punto del documento se muestra el desarrollo de la conferencia ministerial de Seattle, fundamentalmente los problemas de organización que existieron, la forma de desarrollar las distintas tareas y fundamentalmente la labor que cumplieron los distintos grupos de trabajo, especialmente el grupo de agricultura, el grupo de aplicación de las normas, el grupo sobre acceso a los mercados y el grupo que trataba los temas nuevos.

Para cada uno de estos grupos el informe presenta cual es el objetivo y cuales son los puntos principales de negociación. También se presentan las principales posiciones y como fue incorporado cada tema en el proyecto de declaración ministerial de la tercera conferencia.

Como decíamos anteriormente este proyecto de declaración finalmente no fue aprobado lo que provocó la suspensión de esta conferencia. Pero de todas maneras el análisis de su contenido permite tener una idea cierta sobre el posible alcance que va a tener la futura ronda y sobre el marco general en el cual se deberían desarrollar estas negociaciones.

En este sentido de este proyecto de declaración surge que habría consenso en que la ronda del milenio se base en algunos principios generales como el compromiso único mediante el cual se establece que no habrá acuerdo final hasta que no haya acuerdo en cada uno de los sectores o en cada uno de los temas.

También hay acuerdo para que se utilice el principio de transparencia en las negociaciones, que se alcance un resultado equilibrado y que se considere un tratamiento especial para los países en desarrollo.

Por último, el documento presenta la situación que existe luego de la suspensión de la conferencia ministerial y al respecto se informa que esta suspensión deja inconcluso los trabajos emprendidos para el lanzamiento de la nueva ronda y que la reanudación de la conferencia no se producirá hasta que el Director General de la OMC no finalice las consultas que se le han encomendado y que se aproximen las diferencias existentes entre los países miembros.

Respecto a la respuesta de cuando se reanudará la conferencia, la información recopilada permite estimar que resulta difícil e incluso arriesgado formular una predicción sobre el punto. Seguramente no se darán las condiciones necesarias hasta que todos los participantes estén convencidos que tienen que realizar concesiones y ceder sus posiciones radicales. Por el momento esto no se percibe.

De todas formas la suspensión de la conferencia y entonces la ponderación del lanzamiento de la nueva ronda trajo aparejado algunos problemas. El más significativo para los países de ALADI es cómo se va a tratar la solicitud de los países en desarrollo de ampliar los plazos para cumplir unas obligaciones de implementación, fundamentalmente los acuerdos de propiedad intelectual, de inversiones, subvenciones, cooperación aduanera, donde los plazos vencieron en primero de enero pasado.

Las consultas realizadas sobre el tema por el Director General de la OMC, permite señalar que los países desarrollados reconocen la urgencia del tema y estarían dispuestos a adoptar una actitud razonable y constructiva para estos problemas de transición. De todas maneras aún no poseemos información sobre cuáles serían las medidas concretas que se van a tomar sobre este punto.

Por último cabe mencionar que tal como lo prevé el programa de actividades de este año este tipo de informes se presentará en forma cuatrimestral o a medida que los avances logrados en el marco de la OMC así lo justifiquen.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría General y en especial al funcionario Moerzinger por su informe, el cual someto a consideración si hay algún comentario.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Señor Presidente.

Este es uno de los informes que yo he leído con muchísima atención porque contiene toda una síntesis informativa un poco tardía, la reunión fue en diciembre ahora es mayo, pero nunca es tarde para advertir los fracasos de una organización de la dimensión de la OMC. Creo que podríamos decir que la ALADI es un modelo de organización si leemos este documento en que queda claro que las posiciones después fueron diametralmente opuestas. Yo he tenido alguna práctica internacional en el pasado y nunca había visto, ni en el GATT siquiera, hubiera habido este tipo de desarrollo de una conferencia ministerial. Por otra parte, algún día se hará un documental sobre esto porque los delegados permanecían hablando todas estas cosas o fracasando mientras afuera habían unas manifestaciones gigantescas jamás vistas tampoco en la historia de un organismo internacional, inclusive otros organismos internacionales que son mucho más discutidos en el mundo. Nos llama la atención además no solamente porque las posiciones de los países era diametralmente opuestas en temas que son trascendentales para los países en desarrollo sino que además la elección del director general hace un año y medio, dos años,

fue un modelo realmente de indisciplina, desorden y caos; eso de elegir un Director General por dos años y el otro por dos años nunca se había visto en la historia de una organización internacional.

Así que yo, mi delegación quería agradecer por cierto a la Secretaría por este informe. Nos parece muy completo y el compromiso que acabo de escuchar de que cada cuatrimestre van a presentar un informe en avanzada a este ya presentado, como digo, que nos pone realmente al día en muchas cosas que nos habíamos olvidado.

Eso es todo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Sí, una pregunta. Es la siguiente: en dos oportunidades en el informe se mencionó la dificultad de conseguir información oficial, se supone que de alguna manera los países aquí representados también están representados en la entidad oficial que deberían brindar esa información, ¿por qué tan complicado eso de que se está haciendo para crear un canal de información más fluido?.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIA. (Jorge Rivero). Gracias, Presidente.

El problema es que la documentación que se discute en el marco de la ronda no es publicada por la Secretaría de la OMC para conocimiento de todo el mundo. Es una documentación que tiene carácter restringido y solamente se distribuye entre los países miembros. Entonces, si nosotros accedemos, como lo hacemos, a la página web de la OMC no podemos obtener esa información porque no está disponible.

Hay que hacerlo a través de los países. Entonces, sobre eso tenemos el mismo problema respecto a las negociaciones del ALCA: tampoco podemos conseguir la información oficial de las negociaciones, de cómo van evolucionando a través de la página web o aún ni siquiera pidiéndola a la propia Secretaría, porque en este caso todavía es más restrictivo. Es decir el Comité de Negociaciones Multilaterales del ALCA es el que aprueba qué documentos se dan a conocimiento público y qué documentos no. Esto ya lo habíamos tratado anteriormente y la única manera como podemos nosotros obtener esa documentación a tiempo es a través de los países miembros. O sea que los países miembros a través de las Representaciones aquí pudieran proveernos de esa información.

De otra forma a veces llegamos por vías indirectas a tener ciertos informes, a tener cierta información actualizada.

Pero por vía oficial, a través de la Secretaría de la OMC, o de la Secretaría del ALCA, no es posible obtener la información porque esa información está clasificada, reservada solamente para los países.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hay más comentarios, agradecemos nuevamente el informe presentado a la Secretaría General y pasamos al siguiente punto.

7. Presentación del documento: "El impacto de las preferencias comerciales sobre el comercio intrarregional" - Análisis del MERCOSUR y los acuerdos bilaterales de Chile. (ALADI/SEC/Estudio 127).

... Tiene la palabra la Secretaría General para su presentación.

SECRETARIO GENERAL a.i. El mes anterior la Secretaría General puso en circulación el documento "El impacto de las preferencias comerciales sobre el comercio intrarregional". Este documento fue preparado por el consultor Fernando Porta, conjuntamente con funcionarios de la Secretaría General.

El señor Porta, quién va a hacer la presentación del trabajo, es economista de la Universidad de Buenos Aires, especializado en economía internacional en la Universidad de Sussex, es profesor titular, área de economía de la Universidad de Quilmes, Secretario Académico de Maestría de Estudios Sociales de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, es consultor de la CEPAL, del SELA, del Ministerio de Economía de Argentina, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina y de la Comisión del Uruguay.

Queda, entonces, el señor Porta.

SECRETARIA (Fernando Porta). ¡Buenos días!

Ante la evidencia del fuerte crecimiento del comercio intrarregional y en particular al interior de los distintos acuerdos de desgravación preferencial que hay en el marco de la ALADI, la Secretaría se propuso un trabajo de indagación acerca de los factores explicativos de este crecimiento en el entendimiento de que había probablemente múltiples causas entre ellas, también, y quizás de un modo significativo, el mismo proceso de desgravación preferencial.

Habida cuenta de que había varios acuerdos en que este proceso había culminado, en particular del caso del MERCOSUR y de algunos de los convenios bilaterales firmados por Chile, la intención del estudio fue generar una metodología tendiente a determinar el probable impacto entre otros factores de las preferencias comerciales para explicar el crecimiento del comercio al interior de los acuerdos y aplicar estas metodologías al caso de aquellos acuerdos cuyo proceso de desgravación hubiera culminado.

Y este es el informe que se discute en este momento, que se presenta en este momento, es el resultado de ese trabajo que efectivamente se ha hecho en colaboración con los funcionarios de la Dirección de Estudios de la Secretaría General.

El trabajo exploró, digamos así, dos metodologías alternativas que han sido de un modo u otro probadas en distintos esfuerzos anteriores en la literatura recibida, al efecto de medir este probable impacto.

Estas dos metodologías alternativas combinan, digamos así, ventajas y deficiencias. En algunos casos se han hecho estimaciones a través de modelos econométricos que se han probado buenos y robustos cuando el comercio es estudiado en forma agregada y no se analizan su composición sectorial.

Y una segunda metodología, que es un análisis estructural de la forma en que el comercio está compuesto, y el cambio en la composición del comercio entre distintos momentos del tiempo que permite, precisamente, un mejor estudio de los cambios

sectoriales y al mismo tiempo no permite una exacta medición de la incidencia de los distintos factores.

En este trabajo se han explorado ambas metodologías y mi idea es presentar fundamentalmente algunos resultados de los análisis estructurales.

Hemos trabajado con dos tipologías diferentes para hacer el análisis estructural.

La primera parte de una hipótesis relativamente simple: el comercio entre los países puede ser desagregado en dos grandes grupos. Un flujo de comercio que responde a una intersección de ventajas fuertes del país exportador y desventajas fuertes del país importador, lo cual respondería a una hipótesis de comercio clásico. Es decir, dos países con estructuras diferentes generan ventajas y desventajas diferentes y estas se combinan y dan lugar a un flujo bilateral de comercio. Pero, al mismo tiempo, buena parte del comercio no necesariamente responde a este patrón, no necesariamente responde a un patrón de cruce de ventajas y desventajas fuertes. Y es ahí, en esta segunda componente del comercio, donde creemos que las preferencias están actuando particularmente.

Por lo tanto, lo que se hizo en el análisis de esta primera tipología, basada en una escala de ventajas comparativas, es hacer un estudio de las ventajas comparativas de los distintos países intervinientes en estos acuerdos y estudiar los flujos bilaterales de comercio, por ejemplo al interior del MERCOSUR entre Argentina-Brasil, o entre Argentina-Uruguay, o entre Paraguay-Brasil, etc., etc., desagregando el comercio bilateral en aquella porción que responde a un esquema de comercio clásico, a un esquema dado por diferencias estructurales y, por otro lado, a flujos de comercio en los que las ventajas y desventajas no son tan evidentes o incluso flujos de comercio en los que en realidad el país exportador presenta, en términos generales, desventajas relativas.

Esta matriz, que está presentada ahí, muestra como se combinan las ventajas y desventajas de un país exportador y un país importador. Si el comercio funciona de acuerdo a lo que estamos esperando, el comercio bilateral debería concentrarse a lo largo de la diagonal principal de esta matriz. El país exportador debería exportar aquello en lo que tiene ventaja fuerte al país que importa teniendo éste desventajas fuertes en ese producto. Y, por otro lado, aparece una casilla central de esta matriz que es donde las ventajas no son tan consolidadas, digamos así, no son ventajas estables y que es donde nosotros creemos que se está concentrando el impacto de las preferencias.

La expectativa que tendríamos es que entre el momento de inicio del proceso de desgravación preferencial y el momento actual, el momento de finalización y posteriormente al momento en que las preferencias ya son completas entre los países intervinientes del acuerdo, esta porción del comercio, la porción explicada, la porción que no responde a un patrón clásico, debería estar creciendo. Y esta era la hipótesis que queríamos testear en el caso de los acuerdos preferenciales del MERCOSUR y de algunos bilaterales de Chile.

En ese cuadro que ustedes tienen ahí, lo que presentamos es una síntesis muy breve de los resultados que se han estimado y que en líneas generales efectivamente confirman la hipótesis que teníamos. El comercio que nosotros llamamos sensibles a las preferencias está creciendo de un modo relativamente más dinámico que el resto del comercio. Asimismo, el comercio que no se explica por ventajas sino que responde más bien a un patrón de desventaja de los países, lo que hemos llamado el comercio anómalo, digamos así, también está creciendo dinámicamente. Y esto estaría dando cuenta de otros instrumentos, de la actividad de otros instrumentos del proceso de integración como ciertas

coordinación de políticas o estrategias de comercio administrado, sea público, sea privado, etc. .

En resumen, más allá de algunos matices que aparecen en los distintos flujos bilaterales, la hipótesis que teníamos de que el comercio sensible a preferencias, el área de comercio sensible a preferencias estaba creciendo proporcionalmente más que el resto del comercio se valida para los países del MERCOSUR y se valida también para los convenios bilaterales de Chile.

La característica interesante de esta metodología es que permite identificar cuales serían esos productos más sensibles a las preferencias. Por lo tanto, la metodología tiene sentido como un examen ex post, un examen de lo que pasó, pero también tendría sentido para anticipar, frente a nuevos acuerdos, probables áreas de un mayor impacto de las preferencias comerciales. Es decir, tendría también un sentido prospectivo.

En este sentido hemos usado una segunda tipología para clasificar los sectores de producción y por lo tanto el comercio resultante de este, que es una tipología que combina la idea de cual es la forma principal de competencia en cada producto, es decir si se compite fundamentalmente vía precio o si se compite por lo que se llama factores no precio, calidad, diseño, etc., etc., y combinando esta calificación con la incidencia relativa de los costos de transporte. Nuestra hipótesis es que las preferencias comerciales deberían estar actuando más, deberían tener un mayor impacto relativo, en aquellos sectores en donde la competencia se da fundamentalmente vía precios, a través del concurso de precios de los distintos oferentes y, al mismo tiempo, en donde los costos relativos de transporte no son demasiados significativos.

Nosotros creemos que son en los productos que combinan estas dos características donde las preferencias deberían estar actuando más significativamente.

Nuestra hipótesis era que en estos acuerdos que estamos analizando el comercio de esos productos debería estar creciendo proporcionalmente más que el resto del comercio.

Nuevamente esta hipótesis, teórica digamos así, que fundamenta esta tipología, se validan los resultados que hemos obtenido. En líneas generales si bien, como hemos dicho, la mayoría de los flujos bilaterales de comercio en estos acuerdos están creciendo dinámicamente, el que corresponde a aquellos productos que responden a estas características, es decir a lo que hemos llamado un área sensible a preferencias, está creciendo también relativamente más.

Lo interesante de la observación es que si uno analiza qué productos son seleccionados por ambas tipologías que son totalmente distintas, que son totalmente diferentes, una basada en la idea de las ventajas comparativas y la otra basada en la idea de cual es el mecanismo principal de competencia, estas dos tipologías seleccionan el mismo tipo de productos. Es decir que son dos tipologías convergentes, digamos, hemos encontrado que lo que hemos definido, según la tipología y según la otra como área sensible a las preferencias, determinan un mismo universo de productos y es este universo de productos el que aparece creciendo más dinámicamente que el resto de los productos.

Debería decir también que las áreas que consideramos no sensibles a preferencias, es decir donde las preferencias estarían teniendo un menor impacto, también explican una parte importante del comercio entre estos países. Es decir que en esta desagregación que hemos hecho vemos que el comercio clásico sigue siendo un comercio importante entre

nuestros países y que el comercio sensible a preferencias está ganando de todas maneras cada vez mayor espacio dentro de los flujos bilaterales.

Finalmente, lo que hemos hecho para cada flujo bilateral es identificar un conjunto de productos, en este caso aparecen para los países del MERCOSUR -en la transparencia que está en este momento ahí- identificados algunos de ellos, pero en el trabajo están mencionados una lista extensa de productos en los cuales el trabajo sugiere que las preferencias están teniendo una actividad importante.

Insisto, con la idea de que esta metodología puede ser usada con fines prospectivos y probablemente con fines de orientación de futuras negociaciones sobre preferencias en el entendimiento de que hay algunos sectores que pueden reaccionar más rápidamente a las preferencias que otros.

Finalmente, para no quedarnos simplemente en un desarrollo de las hipótesis teóricas y una clasificación de las corrientes comerciales según estas hipótesis, lo que intentamos hacer fue una validación por métodos econométricos de nuestra hipótesis; es decir hemos usado un modelo que trata de distinguir distintos factores explicativos de las corrientes de comercio y hemos aplicado este modelo a cada una de esas hipótesis, comercio clásico, comercio sensible a preferencias o lo que hemos llamado comercio anómalo y el modelo econométrico valida bastante bien las hipótesis presentes en el trabajo. Es decir, el modelo econométrico muestra que la variable acuerdo, la existencia de un acuerdo, explica mejor las corrientes de comercio basado en lo que nosotros hemos llamado áreas sensibles a preferencias o el comercio anómalo, de lo que explicarían para las corrientes de comercio clásico.

Bien, esta es una apretada síntesis del informe que hemos preparado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría y al Consultor por la presentación de este informe.

En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Julio Lampell). Gracias, Presidente.

Nos ha parecido de sumo interés este trabajo. Creo que tiene un nivel académico que merece nuestro reconocimiento y que ojalá que podamos seguir trabajando con estos niveles por parte de la Secretaría. Por lo mismo, creo que es un trabajo que requiere un mayor análisis por parte nuestra y no estaríamos en condiciones, en este momento, de hacer comentarios muy de fondo al respecto. Pero nos gustaría, quizás más adelante regresar sobre el tema y quizás tener oportunidad de que el mismo autor esté en alguna sesión posterior para poder profundizar sobre algunos aspectos.

Sí quisiéramos recordar que esta actividad fue originalmente programada para julio del año pasado, o sea que se está concluyendo casi con un año de retraso con relación a la programación original y que está vinculada con una segunda parte en donde se iban a analizar otros acuerdos cuya liberación no hubiera concluido aún. Yo quisiera preguntar si se tiene programado hacer esa segunda parte del estudio que correspondía a la actividad 2.10 del programa de actividades 1999. Y esto me parece particularmente interesante por la

capacidad prospectiva que nos comentaba el autor que tiene este modelo y que nosotros también habíamos detectado en una primera revisión.

Nos parece que pudiera ser particularmente interesante un ejercicio de este tipo para acuerdos o para relaciones bilaterales que no están completamente liberadas o incluso para algunas que estén todavía en negociación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Representante de México.

Tiene la palabra la Secretaría General que tiene alguna información a proporcionar.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente está previsto en el programa de actividades para este año la segunda etapa de este trabajo que es un estudio sobre los acuerdos cuyos programas de liberación están todavía en proceso.

Lo que queremos decir que eso se mantiene en el programa pero como resultado del trabajo que ha hecho el señor Porta hemos extraído otros elementos y que, como él bien lo mencionaba, lo importante del trabajo no solamente es un análisis ex post de lo que ocurrió sino que tiene indicadores prospectivos de qué podría ocurrir con las negociaciones en el futuro, que estamos analizando para elaborar los términos de referencia y entonces definir sí un marco referencial para que ese trabajo tenga los resultados que está planteando la delegación de México, Señor Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, muy brevemente. Yo quería felicitar a la Secretaría y por su intermedio al Consultor por ese trabajo que me parece muy original. Por supuesto hay varias partes en las cuales la utilización de modelos econométricos muy complejos no me han permitido alcanzar el razonamiento específico del Consultor. Pero en la medida en que hay un sumario y síntesis que están muy claras, me parece que este tipo de trabajo puede ser de gran utilidad para nuestros gobiernos en el planeamiento de sus actividades de negociación, y en la Asociación, y en el proceso de integración en general.

Nuestra Representación intentará dar en Brasil la más grande divulgación posible dentro del gobierno a este tipo de documento y, como dije, es este tipo de trabajos, aunque venga retrasado, como señaló el delegado de México, deben ser muy bienvenido en este Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Señor Presidente, yo quiero sumarme a la felicitación por el estudio tanto desde el punto de vista general porque

efectivamente nos está proporcionando una metodología de análisis que puede ser aplicada al conjunto de las relaciones comerciales de nuestros países intra-ALADI como también hacia el resto del mundo. Y su valor también como instrumento de análisis para nuestros equipos de las respectivas Cancillerías o de los Ministerios correspondientes para futuras negociaciones.

Yo le veo también una gran importancia al estudio y quiero hacer una consulta sobre el grado de difusión que se le puede dar puesto que el documento. Hasta el momento es un documento que figura como documento restringido no sé en que momento se levanta eso como para poder difundirlo más, porque le veo gran importancia como orientación para nuestros sectores empresariales. Es decir, el instrumento principal yo creo, para ellos, es poder saber en qué sectores es posible colocar los énfasis en sus respectivas decisiones sobre qué producir, cómo producir y para quién producir, que son las preguntas clásicas de la economía.

Creo por lo tanto que tienen un gran valor instrumental entonces también para los actores económicos de nuestros países.

Yo quiero hacer dos consultas al coordinador del estudio. Una respecto a los factores de competitividad. Si bien no he tenido tiempo de ver el estudio acabadamente yo quisiera saber, si nos puede decir en forma sintética, cuales son los factores de competitividad tomados en consideración para la agrupación de productos, cuál es la ponderación que se le da a los factores de competitividad para poder determinar el grado de penetración o no de productos y cual es la incidencia que se suponen que tienen determinados factores de competitividad por sobre otros, especialmente tratando de ver el caso de los nuevos factores de competitividad, no los clásicos factores de competitividad que son el costo de la mano de obra, en fin, la tasa de cambios, etc., sino los nuevos factores de competitividad que hoy día son probablemente más relevantes que los dos anteriores.

Y finalmente, también preguntar si hay algún tipo o del trabajo ha resultado algún tipo de ideas, ya que probablemente el objetivo no fuera ese, pero si hay algunas ideas respecto a cual es el grado de incidencia que tienen los problemas de acceso a los mercados; o sea, sin perjuicio de que las preferencias existan, estas pueden verse distorsionadas por problema de acceso a los mercados ya sea por barreras no arancelarias, por problemas de orden administrativo e incluso por problemas de tipo y que no son ni siquiera evaluables desde el punto de vista de la buena o mala fe del comercio internacional sino porque existen barreras de tipo administrativo y ciertas inercias administrativas que generan problemas de distorsión. Si estas de alguna manera se han considerado o no o se van a considerar en estudio futuro.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile.

Antes de dar la palabra a la Secretaría General voy a conceder la palabra al Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, Señor Presidente. También quería señalar nuestro beneplácito por este informe que realmente es cualitativamente muy superior a los informes que normalmente recibimos. Entonces nos causa enorme placer que la Secretaría vaya encauzando un nivel de informes cada vez de mejor calidad. No solamente sirve para nosotros sino que es una forma de darle cada vez mayor prestigio a esta Asociación.

La segunda parte es una pregunta sobre competitividad sectorial, si había algunos elementos o si se podía profundizar. Porque me parece que así a primera vista este informe no da como para tomar elementos de competitividad, a no ser si uno quiere comparar alguna competitividad por sectores me parecen que no están en este informe y sería interesante para nosotros poder contar con esos elementos. Pero ya estuvo muy bien explicado y muy bien preguntado por el Embajador de Chile, o sea que supongo que la respuesta sirve para los dos, para todos.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Voy a dar la palabra a la Secretaría General para que, en primer término, absuelva la pregunta relacionada con la política de difusión de documentos, en cuanto al carácter restrictivo que el documento tiene, y la posibilidad de que sea difundido por las diferentes Representaciones. Luego daría la palabra al consultor para que se refiera a los factores de competitividad y a otros que hayan sido mencionados acá.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

En primer lugar, agradezco a los señores Representantes por las palabras de estímulo sobre el trabajo que estamos realizando.

En segundo lugar, para informar que el carácter restrictivo tiene que ver básicamente con la cantidad de documentos que publicamos y que después de que conozca el Comité este documento lo vamos a poner en la página web, que es la mejor forma de hacerlo conocer entre el mayor número de personas de la región.

Paso la palabra al señor Porta, quién va a atender las consultas formuladas.

PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SECRETARIA (Fernando Porta). Gracias.

Efectivamente, yo diría que el estudio no trata específicamente de problemas de competitividad sectorial. El estudio lo que trata es de seleccionar un conjunto de sectores en los que probablemente, a partir de las hipótesis formuladas, la política comercial esté teniendo un impacto más explicativo que otros factores sobre el desempeño comercial.

Lo que sí hemos utilizado para esto son distintas clasificaciones sectoriales que nos permiten en cierto sentido tener un punto de partida acerca de qué elementos, qué atributos pueden estar explicando el desempeño comercial de distinto tipo de productos.

En esa tipología que hemos llamado de factores de competitividad, los productos son agrupados según estos distintos atributos. Por ejemplo, si su competitividad se explica fundamentalmente por una ventaja de tipo natural o una mayor o menor proximidad con una ventaja de tipo natural, si su competitividad se explica por un problema de escala de producción, si su competitividad se explica por un problema de atributos de tipo tecnológico, digamos así.

Entonces, esta tipología permite clasificar los sectores en función de cual sería su fuente de competitividad principal, sin hacer un estudio acerca de si es efectivamente competitivo o no. Es decir, se supone que si tal ventaja natural está presente probablemente esa economía efectivamente sea competitiva en ese tipo de productos y sino, no.

El uso de esta tipología lo que nos permite, al mismo tiempo, es ver en cuales de esos productos la competencia se expresa fundamentalmente a través del precio, de lo que se llama de los atributos cercanos al precio, y fundamentalmente costo de producción, o de otras cuestiones más allá del precio, como básicamente cuestiones de calidad, cuestiones de diseño, de diferenciación de productos, etc.

En esa tipología lo que se ve es que aquellos sectores más vinculados a la ventaja natural o más vinculados a la intensidad de la mano de obra, probablemente el modo de competencia principal sea vía precios. Y aquellos sectores más vinculados a cuestiones como mano de obra calificada, o cuestiones como la intensidad del gastos en investigación y desarrollo o cuestiones como la escala de producción, probablemente la vía de competencia principal sean cuestiones tales como la diferenciación de productos o esos atributos tecnológicos.

Lo único que hemos hecho con esta tipología es distinguir de ese modo, porque lo que pensamos es que las preferencias pueden estar actuando más intensamente ahí donde se compite vía precios, que ahí donde se compite a través de otros factores.

Este es el modo en que ha sido usado la idea de factores o de fuentes de competitividad en este trabajo. Y efectivamente no han sido consideradas cuestiones relativas a acceso a los mercados. Es decir, estas podrían ser incorporadas en un modelo econométrico. El problema que tienen efectivamente es el modo de estimarlas, el modo de medirlas, conocerlas a nivel sectorial.

El problema que tienen los modelos econométricos es que son tan buenos como tan buena sea la información que uno les mete adentro. Es decir, nosotros podemos explicitar un modelo econométrico perfecto desde el punto de vista teórico y si no tenemos la base de datos capaces de responder a esa cuestión el modelo no nos va a explicar absolutamente nada.

Entonces, para aplicar modelos econométricos tenemos que ser capaces al mismo tiempo de mejorar sustancialmente la base de datos de que disponemos. Por eso, en cierto sentido, nuestra idea original que era de haber usado un modelo econométrico amplio, se vio limitada -y en parte esto explica también en cierto sentido el retraso en la presentación del trabajo- por la imposibilidad de armar una base de datos de la calidad requerida, por el tipo de modelo que se había sugerido.

PRESIDENTE. Muchas gracias al consultor.

Si no hay más solicitudes para intervenir, reiteramos nuestro agradecimiento a la Secretaría General y al consultor por el trabajo realizado.

Pasamos al último punto del orden del día.

8. Otros asuntos.

- Representación del Paraguay. Anuncia el pago de aportes adeudados al presupuesto de la Asociación.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, Señor Presidente.

Me complace poner en conocimiento del Comité y de la Presidencia que por Decreto del Poder Ejecutivo 8434, de fecha 24 de abril del corriente año, se ha dispuesto el pago de las cuotas adeudadas por mi país a la Asociación. De manera que quería adelantar este anuncio que corrobora lo que ya en su momento he expresado de modo que oportunamente el Paraguay va a ponerse al día con cuotas que adeuda a la ALADI.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted por la información.

Si no hay más asuntos, se levanta la sesión.
